



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SECRETARÍA DE CULTURA

Denominación del responsable: El H. Ayuntamiento de Morelia, a través de la Secretaría de Cultura, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea que reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

Domicilio de la instancia responsable: Av. Francisco I. Madero, número 398, Planta Alta interior 5, Centro Histórico de Morelia, C.P. 58000, teléfono 4433121126 , horario de servicio de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, correo electrónico: cultura.ditai@morelia.gob.mx, www.morelia.gob.mx entre las calles Galeana e Ignacio Rayón.

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Establecer mecanismos de interrelaciones culturales y artísticas entre la sociedad.
- ❖ Dar atención a los artistas, gestores culturales, agentes culturales, artesanos, empresarios culturales, organizaciones civiles e iniciativas privadas en el ámbito cultural.
- ❖ Realizar gestiones, alianzas estratégicas y convenios a nivel local, nacional e internacional.
- ❖ Promover, difundir y fomentar la cultura del Municipio de Morelia a nivel local, nacional e internacional.
- ❖ Ejecutar programas, proyectos y acciones en materia de cultura.
- ❖ Celebrar contratos y convenios en materia cultural.
- ❖ Evaluar eventos de bellas artes, festivales artísticos y culturales, encuentros, congresos, simposios y toda interacción emanada de las propuestas ciudadanas en materia cultural en el centro histórico, colonias, barrios, comunidades y tenencias.

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.



Datos personales sometidos a tratamiento: Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por la Secretaría de Cultura de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre
- ❖ Domicilio
- ❖ RFC
- ❖ CURP

Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:

- ❖ Nombre

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo y supletoriamente las disposiciones establecidas en el Código Civil Federal.

Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, la Secretaría de Cultura utiliza los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección, así como el consentimiento expreso del Titular de los mismos para su tratamiento:

- ❖ Pertenencia a organizaciones de la sociedad civil
- ❖ Aficiones
- ❖ Pasatiempos
- ❖ Artes que practica
- ❖ Discapacidades

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: Los datos personales sensibles se solicitarán única y exclusivamente para cumplir con los fines, atribuciones y obligaciones establecidos en la normativa de esta dependencia el consentimiento para el tratamiento de los datos sensibles será recabado mediante la aceptación al aviso de privacidad integral que se pondrá a disposición al momento de la obtención de los mismos.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de esta Secretaría de Cultura son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, fracciones II, III, VIII; artículo 8, artículo 16, párrafo segundo; artículo 116, fracción VIII.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el artículo 8;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 40, inciso e, f fracción III y artículo 59.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán en los artículos 8 y 33;
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo
- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia en los artículos en los artículos 31 fracciones E, F y artículo 126;
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán artículos 46 Bis;
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Título Tercero "Metodología de Administración de Riesgos", Capítulo I "Proceso Administración de Riesgos".

Transferencia de datos personales: No será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento: Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y
transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

Fecha de actualización: 15 de septiembre de 2022